



Ayuntamiento de Umbrete

Plaza de la Constitución, 8 · 41806 Umbrete (Sevilla)
Teléfono 955 715 300/30 · Fax 955 715 721
umbrete@dipusevilla.es

Ref.: SECRETARÍA GENERAL
MDMS

ANUNCIO

SEGUNDA EXPOSICIÓN PÚBLICA TRAS SU ALTA EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, DEL EXPEDIENTE NÚM. 1/2012, DE 4ª MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 207, 210, 218 Y 245, DEL PLANEAMIENTO GENERAL DE UMBRETE ADAPTADO A LA LEY DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ANDALUCÍA (LOUA), TRAS LA APROBACIÓN PROVISIONAL DE SU ANEXO DE ESTUDIO DE ALTERNATIVAS.

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 30 de mayo de 2016, ha aprobado provisionalmente el Anexo de Estudio de Alternativas a la modificación 4ª, de la Normativa Urbanística artículos 207, 210, 218 y 245, de la Adaptación Parcial del Planeamiento General a la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA), del municipio de Umbrete (expte. 1/2012), dado que el documento técnico de este expediente ya fue aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 30 de julio de 2015.

El citado documento urbanístico junto con el expediente instruido al efecto se exponen al público en la Secretaría Municipal desde esta fecha, en horario de oficina, de lunes a viernes, de 8:30 a 15 horas, hasta que haya transcurrido un mes desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. En ese período podrán formularse las alegaciones y observaciones que los interesados tengan por conveniente, presentándolas en el Registro General de esta Corporación en el indicado horario.

El expediente puede ser examinado en el Portal de Transparencia Municipal al que se puede acceder a través de la página de internet www.umbrete.es, concretamente en el indicador de Transparencia ITA 2014 “Transparencia en materia de urbanismo, obras públicas y medio ambiente-4 / 1.Plantes de Ordenación urbana y convenios urbanísticos / 54.

Los interesados que durante el citado periodo de exposición pública quieran recibir una información detallada de la indicada documentación técnica o del resto del expediente de esta 4ª modificación del PGOU de Umbrete, podrán solicitar cita con el Arquitecto Municipal para que les atienda personalmente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 32 y 39 de Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía,

El Alcalde, Joaquín Fernández Garro.

Código Seguro De Verificación:	AbwMY91YFwwIglL+Ex5euA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquin Fernandez Garro	Firmado	26/10/2016 14:34:43	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos			